



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL		RC/07	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN ASENTAR LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL ORDENADO POR AUTORIDAD JUDICIAL (CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA), ASENTANDO EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE Y ANOTACIÓN MARGINAL EN EL ACTA DE MATRIMONIO.			
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 2.1., 2.3; 3.1 AL 3.7; 4.88 AL 4.110.- REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS, 82, 83, 84.- CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142, FRACCIONES VI Y X.		
DOCUMENTOS A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EXISTA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE DIVORCIO, EN LA CUAL SE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL MISMO		
COSTO:	ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL \$403:00.- ANOTACIÓN MARGINAL \$141.00 TARIFA VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142, FRACCIONES VI Y X.
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
I. SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	ORIGINAL Y 1 COPIA	* CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 2.1., 2.3; 3.1 AL 3.7; 4.88 AL 4.110.-	
II. OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO.		* REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS, 82, 83, 84.-	
III. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE. (COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, CURP E INE)		*CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142, FRACCIONES VI Y X.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA	
NO APLICA		NO APLICA	
¿EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
NO	NO APLICA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL	NO APLICA	NO APLICA	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
NO	NO		
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD			
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFONICA	

* PRESENTACIÓN DE QUIEN COMPARECE		
* PRESENTACIÓN DE REQUISITOS DE LEY		
* LLENADO DE SOLICITUD QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DEL SOLICITANTE.		
* REVISIÓN DE IMPRESIÓN PREVIA DEL ASENTAMIENTO DEL ACTO	NO APLICA	ASESORÍA EN GENERAL
* FIRMA DEL SOLICITANTE		
* FIRMA DEL OFICIAL Y SELLO DE OFICIALÍA		
* ENTREGA Y FIN DEL TRÁMITE		

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO: SE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	IMPROCEDENTE CUANDO: NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
NO APLICA	NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
NO APLICA	NO APLICA

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. MARTÍN RIVERA AGUILAR	CARGO: A	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 01	
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN: LIC. VERÓNICA PATRICIA MENESES MORALES	CARGO:	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 04	
DOMICILIO: CALLE: REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	4	
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO:	CHALCO	
CP: 56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00	
LADA: 55	TÉLFONOS: 59731363	EXT.: 55 30922143	CORREO ELECTRÓNICO: chalco_01@hotmail.com

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	REGISTRO CIVIL 04 Y 05		
DOMICILIO: CALLE:	EMILIANO ZAPATA S/N, INTERIOR DE LA DELEGACION MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:	0
COLONIA: (04) SAN MARTÍN CUAUTLALPAN, (05) SANTA CATARINA AYOTZINGO	MUNICIPIO:	CHALCO	
CP: 56644 - 56623	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 - 15:00	
LADA: 55	TÉLFONOS: 17096383	EXT.: 55 25928272	CORREO ELECTRÓNICO: chalco_05@hotmail.com - chalco_04@hotmail.com

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO


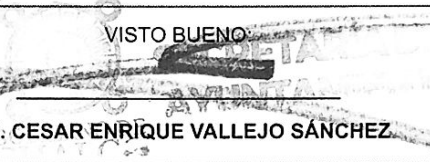
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿YA TENGO MI SENTENCIA DE DIVORCIO INCAUSADO ME PUEDO DIRIGIR A CUALQUIER OFICIALÍA DE ESTE MUNICIPIO A CONCLUIR MI TRAMITE?
RESPUESTA:	EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DIVORCIO SE ASENTARÁ EN EL REGISTRO CIVIL DONDE CONTRAJÓ MATRIMONIO CIVIL, PUES EL OFICIO (EN ORIGINAL) DE REMISIÓN DEL JUZGADO, DEBE IR DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A DICHA OFICIALÍA, CONJUNTAMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	ME DIVORCIE ANTE EL JUZGADO FAMILIAR, ¿CÓMO PUEDO OBTENER MI ACTA DE DIVORCIO?
RESPUESTA:	TENDRÁ QUE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL JUZGADO DONDE SE TRAMITE SU DIVORCIO, ENVIÉ OFICIO Y COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DONDE SE CASÓ Y PREVIO PAGO DE DERECHOS SE ASIENTE SU ACTA DE DIVORCIO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ DEBO HACER PARA OBTENER MI ACTA DE DIVORCIO, SI ME DIVORCIE EN UN LUGAR DIFERENTE AL QUE ME CASE?
RESPUESTA:	TENDRÁ QUE SOLICITAR EN EL JUZGADO DONDE REALIZÓ EL TRÁMITE DE DIVORCIO, GIRE OFICIO Y AUTORICE LA EXPEDICIÓN COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL LUGAR DONDE SE CASÓ, PARA QUE SE ASIENTE SU ACTA DE DIVORCIO

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS

NO APLICA

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p align="center">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p align="center">Ante la Contraloría Municipal</p> <p align="center">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p align="center">Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p align="center">C.P. 56644</p> <p align="center">Tel. 55 597 3 0422</p> <p align="center">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. VERÓNICA PATRICIA MENESES MORALES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. CESAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024-10-12</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 04
Chalco